

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince de diciembre de dos mil veintiuno

EJECUTIVO GR Rad. No. 11001310302720210015800

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, tómese ATENTA NOTA de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto del demandado RODRIGO BENITEZ SUAREZ contra quien se adelanta el proceso coactivo con el expediente No. 302019740. Ofíciase con acuse de recibido e infórmese lo solicitado por aquella.

Igualmente, solicítese a la precitada entidad que informe la actualización de la liquidación del crédito cobrado coactivamente.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2444d5389c00bc1a584789fc56d6dec92ea4ad57a6d0929a48f6f11aa5019cae**

Documento generado en 15/12/2021 07:19:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>